



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Segundo Civil Municipal – Tuluá Valle

Ref: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL
MARTHA LUCIA CASTAÑO BUITRAGO Vs. JULIO CESAR CHACON
R.U.N 768344003002-2022-00105-00

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, los escritos que anteceden
Sírvasse proveer.
Junio 22 de 2022

ROMAN CORREA BARBOSA
Secretario

SUSTANCIACIÓN No. 0653
junio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Se deja en conocimiento de la parte interesada el escrito procedente de la oficina de registro de instrumentos públicos de Tuluá, informando que la demandada ANA MERCEDES JIMENEZ no es propietaria de del inmueble con matrícula inmobiliaria 384-39992.

Igualmente, se allega escrito de servicios integrados urbana de Tuluá mediante el cual informa que inscribieron la demanda en la carpeta del vehículo de placas VNB826 de propiedad de ANA MERCEDES JIMENEZ.

NOTIFIQUESE

vcl

Firmado Por:

Jorge Jesus Correa Alvarez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 002
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdcec8c4b59a8f23672fe640679a797c59d9be95c9f4499a817d5c4b173975e9**

Documento generado en 22/06/2022 11:58:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>